



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

<b>DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:</b>	Subdirección de asuntos étnicos
<b>FECHA:</b>	Lunes 14 de septiembre de 2020.
<b>LUGAR:</b>	Plataforma ZOOM
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN:</b>	Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá
<b>HORA DE NICIO:</b>	9:00 am
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	12:29 pm
<b>ASISTENTES:</b>	

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD
ALEXANDRA NIAMPIRA			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ANA CECILIA ALMANZA CASTAÑEDA	3004356805	Aalmanza@sdis.gov.co	SDIS - DIRECCIÓN POBLACIONAL- EQUIPO DIFERENCIAL
ANA PATRICIA JACANAMIJOY	3162942105	cabildoingabogotadc@gmail.com	CABILDO INGA DE BOGOTÁ
ANDREA URIBE	3045465625	andreita4uribe@yahoo.com	OIM
ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA		Cabildo.muiscabosa@hotmail.co	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA
ANGIE AVILA ROJAS	3164818548	aavilar@educacionbogota.gov.co	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES.
BLANCA YANETH URIBE		blanca.uribe@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE
CATALINA TUNJO		Andrea.tunjo@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE
CARMENZA USSA TUNUBALA		mariacmisak@gmail.com	SDG- SAE
CLAUDIA HURTADO			DELEGADA PROCURADURÍA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 25



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

CLAUDIA LORENA CUASPA	3117781987	cabildopastosbogota2015@gmail.com	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ-GOBERNADORA
CLAUDIA TABOADA TAPIA	3002020258	ctaboada@educacionbogota.gov.co	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DAVID CASTAÑO	3156287562	david.castano@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS
DEIVY STEVENS GIL GONZALEZ	3108528120	deivygnzlz@gmail.com	SDIS JUVENTUD REFERENTE ENFOQUE DIFERENCIAL
DIEGO ARMANDO JUAJIBIOY JUAGIBIOY	3134150498	diegoajj25@gmail.com	CAMENTSA BIYA BOGOTÁ
DIOCELINA RIVERA OLAYA	3125842142		CABILDO UTTOTO EN BOGOTÁ
EDNA BATTA		Edna.batta@gobiernobogota.gov.co	SDG -SAE
HERNÁN MOLINA ECHEVERRI	3144193978	hmolina@defensoria.gov.co	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
IRINA FLÓREZ	3138943606	iflorez@sdis.gov.co	SDIS - DIRECCIÓN TERRITORIAL
IVÁN NIVIAYO		cabildo.muisca.suba@subamuisca.com	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA
IVON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		Ivon.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS
JAIME COLLAZOS			SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
JENNY PAOLA MORALES SÁNCHEZ	3142679763	jpmoraless@sdis.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
JOSE RICARDO CHISCO MORENO	3132764784	jrchisco@personeriabogota.gov.co	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. - AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
JUAN MUTATUTA MUELAS		biomuelas@yahoo.com	COMUNIDAD INDÍGENA MISAK MISAK

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

LAURA PATARROYO GÓMEZ	3358000	lpatarroyo@sdp.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
LEYLA GARCIA			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA		wayrapocho@yahoo.com	CABILDO INDÍGENA KICHWA
LUIS ANGEL CHIRIPUA VALENCIA	3044833802	lchiripua@yahoo.es	GOBERNADOR DEL PUEBLO EPERARA SIAPIDARA DE BOGOTÁ D. C. CIESB
LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE		luisambika@hotmail.com	CABILDO INDÍGENA ÁMBIKA PIJAO
LUZ DARY URIBE SIERRA	3127602517	cabildourbanotubu@gmail.com	CABILDO TUBÙ HUMMÜRIMASSA: GOBERNADORA
LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO	3164079645	lbohorquezv@sdp.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARLENNY DELY YALANDA		cabildomisakbogota@gmail.com	COMUNIDAD INDÍGENA MISAK MISAK
MARTA LUCÍA LONDOÑO VÉLEZ	3104780137	mlondonov@sdis.ov.co	SDIS, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO
MUTAUTA MUELAS - MARLENY YALANDA	3142322795311 5128205	biomuelas@yahoo.com marlenydeliyalandac@gmail.com	AUTORIDAD MISAK NUKURRAK BOGOTA
NELSON TUNTAQUIMBA QUINCHE		Nelso.tuntaquimba@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE
NICOLS DAYANA LÓPEZ LEÓN	3192856932	ndlopezl@educacionbogota.gov.co	SED
OMAR AUGUSTO MARTÍNEZ ORTIZ	3105491650	oamo1963@yahoo.com	SDIS, DISCAPACIDAD
PATRICIA JACANAMIJOY		cabildoingabogotadc@gmail.com	COMUNIDAD INDÍGENA INGA
PAULINA MAJIN	3143692444	Pmajin@gmail.com	CONSEJO CONSULTIVO DE

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

3 de 25



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

			CONSERTACION
RAMIRO PIRAZA ISMARE	3223872020	ismare1@yahoo.es	CONSEJO CONSULTA Y GOBERNADOR INDIGENA WOUNAAN NONAM
ROGELIO PEÑA			COMUNIDAD INDÍGENA NASA
SANDRA MILENA YOPASA CARDONA	3115376782	syopasa@sdis.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VIRGINIA TORRES MONTOYA	3002155623	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
YENIFER ANDREA CHIQUIZA NIVIA	3203154931	yenifer.chiquiza@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

**ACTA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE  
CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ D.C., DE 2020**

Se inicia la sesión extendiendo un saludo a las personas presentes, a la *Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá del año 2020*.

**ARMONIZACIÓN:** Para iniciar y como es costumbre de los pueblos indígenas, antes de empezar cualquier reunión o actividad, se realiza la armonización por parte del sabedor Nelson Tuntaquimba Quinche del pueblo Kichwa.

Posteriormente, se realiza la lectura del orden del día:

HORARIO	ORDEN DEL DÍA
8:45am - 9:00am	Registro de asistentes
9:00am - 9:05am	Armonización
9:10am – 9: 15a.m.	Llamado a lista de los miembros permanentes, de acuerdo con el Artículo 4, del Decreto 612 de 2015
9:06a.m.- 9:15am	Acto de instalación sesión del Consejo Distrital para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C, a cargo de la Subdirectora de Asuntos Étnicos, Ivonne González.
9:16am a 10:45am am	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Integración Social
10:46am a 12:15m	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Educación
12:16pm a 1:15pm	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Gobierno (SDG – IDPAC)
1:16pm a 2:15pm	Plenaria - Cierre

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** posteriormente, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° del Decreto 612 de 2015, se realiza el llamado a lista y la verificación del quórum. En total son veinticinco (25) miembros permanentes. Por lo cual, y de acuerdo con el *Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015*<sup>1</sup>, se indica que el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión deliberatoria transcurridos 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio.

El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas.

En esta misma línea, el Parágrafo 1 del artículo citado, contempla que las delegaciones de las Autoridades Indígenas y los Sectores del Distrito presentarán la certificación de su Cabildo y/o Entidad en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias. El delegado de la entidad deberá tener una representatividad directiva.

A continuación, se realiza el llamado a lista.

### **Asistentes**

#### *Administración Distrital*

- Secretario (a) Distrital de Educación o su delegado(a). Dra. Virginia Torres Montoya de Inclusión e Integración de Poblaciones (delegado).
- Secretario (a) Distrital de Planeación o su delegado(a). Dra. Laura Patarroyo Gómez – Director de Equidad y Políticas Poblacionales (delegado).
- Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado(a). Dr. Juan Fernando Rueda Subdirector Poblacional (delegada).
- Subdirectora de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno Dra. Ivonne González Rodríguez

#### ***Autoridades Indígenas***

- Gobernadora Cabildo Indígena Muisca de Bosa Ángela Chiguasuque Neuta
- Gobernador Cabildo Indígena Muisca de Suba Iván Francisco Mendoza Niviayo

<sup>1</sup> El cual fue aprobado durante la Tercera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá de 2018.

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| - Gobernador Cabildo Indígena Inga      | Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy |
| - Gobernador Cabildo Kichwa             | Luis Alfonso Tuntaquimba         |
| - Autoridades (Sa't Wes'x) Pueblo Nasa  | Rogelio Peña                     |
| - Gobernadora Cabildo Los Pastos        | Claudia Lorena Cuaspa            |
| - Gobernador Cabildo Eperará Sia-pidara | Luis Chiripua                    |
| - Gobernadora Cabildo Yanacona          | Paulina Majín.                   |
| - Gobernador Cabildo Misak-Misak        | Juan Mutauta Muelas              |
| - Gobernador Cabildo Tubú               | Luz Dary Uribe                   |
| - Gobernador Cabildo Camëntsá BIYA      | Diego Juaguibioy                 |
| - Gobernador Cabildo Ambiká Pijao       | Luis Enrique Tapiero             |
| - Gobernador Cabildo Wounaan Nonam      | Ramiro Piraza                    |

*Entes de control*

- |                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| - Procuraduría          | Claudia Hurtado            |
| - Defensoría del Pueblo | Hernán Molina              |
| - Personería Distrital  | José Ricardo Chisco Moreno |

**Secretaría técnica:**

*Subdirección de Asuntos Étnicos*

- Ivonne González Ramírez
- Andrea Uribe
- David Castaño Chuiguasuque
- Blanca Yaneth Uribe Neuta-
- Andrea Catalina Tunjo
- Yenifer Chíquiza
- Carmenza Ussa
- Nelson Tuntaquimba
- Edna Batta

Considerando el cumplimiento del quórum, se da paso al acto de instalación.

## ACTO DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ, 2020:

La Subdirectora de Asuntos Étnicos, la Dra. Ivonne González Rodríguez, extiende un caluroso saludo a los asistentes de los pueblos indígenas y de los sectores Distritales, y les invita a trabajar en armonía en pro de los derechos de los pueblos indígenas en Bogotá, y así queda instalada la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Indígena.

### ▪ PROPUESTAS SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Seguidamente se da paso a la intervención de la profesional Jenny Morales, de la Dirección de Población de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien socializa las metas, las propuestas del espacio autónomo y de la de la Secretaria de Integración Social. Hace mención a una reunión del jueves de la semana pasada con los gobernadores indígenas con el fin de trabajar las propuestas.

Se inicia la revisión de las metas:

- **Meta 13: En las 20 localidades del Distrito una (01) estrategia de prevención, participación y movilización social que favorezca la transformación de imaginarios y la reducción del conflicto social asociado al fenómenos de habitabilidad en calle, teniendo en cuenta los impactos.**

La propuesta del Espacio autónomo es: Garantizar la concertación para vincular profesionales idóneos para la formación del conocimiento indígena de acuerdo con la identidad cultural y la cosmovisión de cada pueblo a los profesionales locales, con el fin de lograr un enfoque diferencial y sensibilización para la atención de la población indígena.

Al respecto de la propuesta frente a la meta la SDIS menciona que, dicha estrategia **corresponde a la meta 15**, que es: implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del covid-19, identificando población diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Al respecto de esta meta 15, los cabildos propusieron: garantizar y concertar la vinculación de referentes locales indígenas propios de los pueblos, para una efectiva coordinación y comunicación entre la entidad y los cabildos indígenas (Autoridades tradicionales ancestrales)

Por parte de la SDIS, trae como propuesta dos puntos:

1. Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplan con criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del Distrito.



2. Desde la dirección territorial se propone vincular 2 agentes comunitarios sociales de los pueblos indígenas quienes se dedicaran a acompañar desde el enfoque diferencial étnico la Estrategia Territorial Integral cosial ETIS y la Estrategia de Pobreza. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS para la contratación con comunidades étnicas.

Mencionan que aquí se articula la meta 15 y 42: por parte de integración Social menciona que las propuestas presentadas corresponden al proyecto 7768

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: pregunta si esa propuesta va para los 4 años o solo por el tiempo que dure la emergencia.

La Dra. Irina Flores: aclara que la meta va para los cuatro años, y que se enfoca en la pobreza emergente, pobreza historia y pobreza oculta. La estrategia ira por cuatro años a través de acompañamiento de agentes territorial y referentes sociales; tiene como fin intervenir y hacer seguimiento de los impactos de la intervención y a la articulación de la estrategia. Actualmente se esta identificando el territorio y desde el 2021 se iniciará la implementación.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy pregunta ¿los criterios para acceder serán concertados con los cabildos?

La Dra. Irina Florez, aclara que la construcción de estos criterios estan en proceso, y considera que es viable generar espacios de concertación para construir criterios con enfoque diferencial indígena. Refiriéndose a los criterios en el marco de la resolución 0825.

Paulina Majin interviene para manifestar varias preocupaciones en relación al art 66 se dijo que se realiza proyectos y programas. En una matriz que se trabajo desde los pueblos se propuso canasta alimentaria y bonos (durante 4 años).

Se requiere corregir el requisito del SISBEN, revisando la normatividad (refiriéndose a los criterios y requisitos) para que los pueblos indígenas puedan acceder a los servicios.

Y por último, se puso un porcentaje para atención de población, que en situación de pandemia ha aumentado la condición de vulnerabilidad. Por tal motivo es necesario ampliar la cobertura para canastas y bonos, pues hay muchos integrantes de comunidad indígena que quedaron desempleados.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: Considera importante que dentro de la concertación se garantice la participación en temas puntuales que afecten a las comunidades indígenas, un ejemplo: en la caracterización de los tipos de pobreza es necesario que incluya personal indígena para el proceso de caracterización a las poblaciones indígenas.

Teniendo en cuenta el tiempo y la importancia de tener un panorama general, se propone por parte de la SAE realizar una lectura de todas las metas y propuestas y posteriormente proceder al espacio de concertación.

Atendiendo la observación y teniendo en cuenta que las autoridades indígenas están de acuerdo con la

estrategia propuesta se da paso a la lectura de todas las metas y propuestas (realizadas por el espacio autónomo y SDIS)

- **Meta 14: Implementar una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidad de los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por la emergencia sanitaria en la ciudad de Bogotá.**

Las propuestas del espacio autónomo son:

- Diseño e implementación de la estrategia intercultural en el servicio social de los centros de sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.
- La garantía presupuestal para la implementación de las estrategias interculturales de los centros de sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.
- Garantizar y concertar la vinculación de un personal.

Por su parte, la profesional Jenny Morales, menciona que esa propuesta corresponde a Subdirección Territorial, y se tiene la siguiente propuesta desde SDIS (la meta esta vinculada al proyecto 7768): monitorear la movilidad social de hogares en condición de pobreza o en pobreza emergente en los cuales haya población indígena, y que sean seleccionados entre los hogares acompañados mediante la estrategia (la propuesta está en construcción. Falta verificación y posibles ajustes por parte del coordinador del proyecto DT)

- **Meta 17: incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaria Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia.**

Propuesta por parte del espacio autónomo: identificar e incluir un porcentaje de cupos para la atención de los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos indígenas.

Propuesta de integración social: se brindará atención a las personas habitantes de calle pertenecientes a la población indígena. Se ano que: la Subdirección para la adultez no garantiza cupos. También se menciona que, la atención se hará con enfoque diferencial étnicos

- **Meta 41. Implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia.**

La propuesta por parte del espacio autónomo indígena: actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia, incluyendo las necesidades de la población indígena especialmente en aquellas comunidades que se encuentran asentadas por grandes familias.

Por parte de la SDIS: menciona que para el sector la propuesta es algo relacionado con la gestión y no corresponde a una acción específica.

- **Meta 42.**

La propuesta del espacio autónomo indígena es: estrategias concertadas para garantizar las partidas presupuestales suficientes destinadas a las casas de pensamiento desde su autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera.

La propuesta de la SDIS (corresponde al proyecto 7744): garantizar el funcionamiento de las casas de pensamiento intercultural.

- **Meta 43: Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.**

Propuesta del espacio autonómico indígena: garantizar la vinculación del talento humano 100% indígena (pedagogos, sabedores, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, servicios generales, seguridad)

Propuesta de SDIS (proyecto 7744):

1. garantizar que el 70% del talento humano de las Casas de Pensamiento Intercultural sea indígenas.
2. Contar mínimo 3 sabedores o sabedoras indígenas en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural para movilizar y fortalecer las prácticas pedagógicas, culturales y comunitarias.
3. La dotación ancestral se realizará en la extensión de las acciones afirmativas 2020, así las cosas, no se podría establecer una nueva compra para cada año.

Contra propuesta de los pueblos indígenas:

1. Garantizar minuta diferencial e insumos propios de cada uno de los pueblos.

Al respecto SDIS responde que: Es en articulación con la subdirección de nutrición, en el momento están en diálogo para ver si es viable o no.

2. Solicitud de rutas escolares para niños y niñas indígenas.

La SDIS menciona que, no se cuenta con acciones específicas, pero es claro que se garantizara el acceso a rutas escolares (para niños de las casas de pensamiento intercultural).

3. Garantizar que la casa de pensamiento intercultural sea operada por los propios cabildos.

SDIS menciona que frente a la propuesta del espacio autónomo, hasta el momento no hay viabilidad para que sea operada por los Cabildos. Pero la idea es hacer planes de trabajo articulada con los cabildos.

Todas las anteriores metas mencionadas corresponden a la Subdirección de Infancia.

- **Meta 44:**

Propuesta del espacio autónomo: articular con la jurisdicción indígena y la subdirección para la familia, comisarias de familia la implementación y coordinación de justicia propia para la atención de los niños, niñas y adolescentes indígenas que reporten hechos de violencia sexual, así como las familias indígenas que reporten violencia intrafamiliar entre otros conflictos o delitos con el fin de garantizar la autonomía, y protección de sus derechos a través de sus autoridades tradicionales ancestrales.

Respuesta de la SDIS: la solicitud o propuesta presentada va enmarcado a la meta 48. Que es fortalecer el 100% de las comisarias de familia y quedaría de la siguiente manera:

1. Generar mecanismos de articulación y coordinación que posibiliten la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, así como de personas víctimas de violencia intrafamiliar por la justicia propia, de conformidad con el bloque de constitucionalidad que comprende normas y jurisprudencia.
2. Articular con las escuelas judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura y Comisarias de Familia, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Rama Judicial procesos de formación y educación en jurisdicción especial indígena, desde una ruta propia para garantizar la atención integral a los pueblos Indígenas en Bogotá.

- **Meta 45. Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida**

Propuesta de los pueblos indígenas: incluir y garantizar a las madres gestantes indígenas.

La SDIS menciona que, la propuesta se encuentra en revisión por parte de la subdirección para la infancia.

- **Meta 46: Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.**

Propuesta del espacio autónomo: Garantizar las canastas diferenciales y minutas diferenciales  
Por parte de la Secretaría de Integración Social viene trabajando en garantizar el 100% de canas, capacitar en nutrición, en usos y costumbres de cada cabildo indígena el marco del proyecto 785 (a la fecha no se tiene contemplado la ampliación de cobertura)

Interviene Sandra Yopasa (SDIS): frente a los requerimientos ya se viene dialogando con los cabildos

- **Meta 51: Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social**

Propuesta del espacio autónomo: ampliar bonos con enfoque diferencial para yanacona, pasto, nasa, misak,

uitoto, tubú, etc.

Al respecto la SDIS indica que, no se tiene respuesta y se sigue en dialogo interno para la posible viabilizarían.

- **Meta 15: Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.**

Propuesta del espacio autónomo: funcionamiento de adecuación en la casa de los sabedores ancestrales, esa parte corresponde a la Subdirección para la vejez. Y esta en toda la disposición para viabilizar, pero se requiere mayor información sobre las casas de sabiduría ancestral que propone por parte de los cabildos, con el fin de contemplar la viabilidad.

- **Meta 54: Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública**

Propuesta del espacio autónomo: incluir en la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de inclusión social a la población indígena.

La SDIS indica que dicha propuesta se encuentra en proceso de revisión por parte del sector.

- **Meta 55. Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género. La responsable de esta meta es la Subdirección para la Familia.**

El gobernador pijao, manifiesta que no están de acuerdo con lo que propone la Secretaria de Integración Social. A lo que Jenny Morales menciona que recoge las solicitudes con el finde

- **Meta 57: Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del sistema Distrital de Cuidado**

Propuesta del espacio autónomo: Creación del centro de atención con enfoque diferencial indígena en la casa de pensamiento distrital indígena para la atención de los casos recepcionados por la comisaria de familia mediante la creación e implementación de uta para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a la justicia propia y la garantía integral de sus derechos.

Propuesta de la SDIS: Numero de espacios concertados de intercambio de conocimientos y practicas sore el cuidado de personas con discapacidad; visibilizando el rol del cuidador-a de personas con discapacidad pertenecientes a grupos indígenas.

- Otra solicitud por parte de los cabildos dentro de la meta 58: garantizar la construcción e implementación de una ruta de atención diferencial según su identidad cultural y cosmovisión de cada pueblo para los indígenas con discapacidad, familias y cuidadores-ras en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Propuesta de SDIS: desarrollar un proceso de sensibilización con enfoque diferencial étnico a participantes de servicios.

- **Meta 59. Implementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.**

Propuesta de los cabildos: garantizar el cumplimiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad, familias, cuidadores-ras en el entorno productivo y educativo teniendo en cuenta el enfoque diferencial desde su cosmovisión e identidad cultural.

Propuesta de SDIS: Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad, familias, cuidadores-ras en el entorno productivo y educativo.

Omar Martínez, SDIS: Manifiesta que se revisaron y consideran importante dos temas: visibilizar a los indígenas que tienen dentro de los servicios que prestan y por ello propone tener mayor identificación para la inclusión productiva de indígenas con discapacidad. La idea es establecer vínculo con empresas de acuerdo al perfil. Integración social brinda capacitación para fortalecer las capacidades. Mencionan que las metas 57, 58 y 59: están enmarcados en el proyecto 758.

- **Meta 60: incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudadanía a través de ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.**

Propuesta de los cabildos: incluir a las personas mayores de los pueblos indígenas.

Propuesta de la SDIS:

1. Contratar 10 agentes culturales indígenas para el ajuste, implementación y evaluación de la estrategia intercultural con perspectiva indígena.
2. Ajuste e implementación de una estrategia intercultural con perspectiva indígena en los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.

- **Meta 61: incrementar progresivamente el valor del 60% de los apoyos económicos para persona mayor contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.**

Propuesta de los cabildos: garantizar 2000 bonos diferenciales de sostenimiento no menor de \$250.000 mensuales para los mayores y mayores de los pueblos indígenas en Bogotá para su pervivencia económica y cultural.

Propuesta de la SDIS: incremento progresivo de las personas mayores de las comunidades. Aquí es importante resaltar que la meta sectorial habla del incremento del apoyo económico, más que de identificación.

- **Meta 62. Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.**

Por parte de los cabildos proponen: incluir a las sedes de los Cabildos Indígenas en Bogotá a las redes de unidades operativas de prestación de servicios sociales para el mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para una óptima atención de la población indígena beneficiaria de programas sociales, en el marco de la implementación del sistema distrital del cuidado.

Por parte de la SDIS responde: En este momento se está esperando respuesta de la Subdirección Poblacional, se está evaluando sobre a cuál subdirección le correspondería y verificando la viabilidad de la propuesta de los pueblos indígenas.

- **Meta 63. Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.**

Propuesta de los cabildos indígenas: generar estrategias de cuidado a las personas indígenas con discapacidad, familias, cuidadores-ras desde las prácticas tradicionales y en articulación con la entidad. Vinculación directa para personas en condición de discapacidad de los pueblos indígenas en diferentes entidades del Distrito.

Por parte de la SDIS menciona que se dará respuesta en el marco Subdirección Territorial.

1. Incluir criterios de enfoque diferencial étnico indígena en los instrumentos y procesos de caracterización de las 412 territorios de Bogotá, de acuerdo a las necesidades de las familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplan los criterios se verán incluidos en las agendas territoriales para la implementación de la estrategia territorios cuidadores.
2. Desde el servicio “enlace social” se aportará en la atención inmediata de las personas indígenas en emergencias social, sanitaria, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.

- **Meta 113: Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de**

**transferencias monetarias a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.**

Propuesta de los cabildos: incluir un porcentaje de transferencias para los jóvenes de cada pueblo indígena, que se encuentre en alto grado de vulnerabilidad, identificación a través de las autoridades indígenas o el Consejo Consultivo.

Propuesta desde la SDIS: Concertar, formular e implementar un plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del enfoque diferencial étnico en los servicios de cobertura y atención territorial, desde las prácticas culturales propias de cada pueblo junto a las juventudes indígenas-

- **Meta 114: Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.**

La propuesta de los cabildos indígenas: Garantizar con la Subdirección para la Juventud mediante la ruta de oportunidades juveniles la garantía en un porcentaje de educación a los indígenas con enfoque diferencial y la empleabilidad

La propuesta de la SDIS: vincular a jóvenes étnicos indígenas en los servicios con cobertura y atención territorial enfocada en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Juventud.

- **Meta 116: Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.**

Propuesta de los cabildos indígenas: incluir a los jóvenes indígenas que hacen parte del modelo pedagógico del IDIPROM, en las oportunidades para el desarrollo socioeconómico desde el enfoque diferencial

Por parte de la SDIS, en el momento de encuentro en diálogo con el IDIPROM para revisar la viabilidad.

Dando por finalizado la lectura de las metas y propuestas, por parte de Yaneth Uribe da paso a las autoridades, aclarando que hoy estamos en un espacio para llevar a cabo la concertación, teniendo en cuenta que en el marco del artículo 66 hay un tiempo límite para presentar las propuestas concertadas.

Gobernador Luis Enrique Tapiero: Considera que es importante revisar y mirar los ajustes con el fin de concertar. Pues hay cosas en las que no se está de acuerdo a lo que propone desde la institucionalidad.

Se procede a realizar lectura, nuevamente, las metas para su respectiva aprobación o modificación.

Meta 14: la propuesta SDIS



Realizar el seguimiento y monitoreo de la movilidad social en los hogares pobres o en pobreza emergente en los cuales haya población indígena, que sean identificados, caracterizados y priorizados para el acompañamiento a través de la estrategia.



META 15. La propuesta de SDIS

<p>7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá</p>	<p>1). Incluir en la estrategia criterios y variables de enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indígena que cumplan con los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.</p>
<p>7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá</p>	<p>2). Desde la Dirección Territorial se propone vincular 2 agentes comunitarios y 2 orientadores sociales de los pueblos indígenas quienes se dedicarán a acompañar desde el enfoque diferencial étnico la Estrategia Territorial Integral social ETIS y la Estrategia de Pobreza. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS para la contratación con comunidades étnicas.</p>

Gobernadora Paulina Majin: Faltaría el ajuste de criterios con enfoque diferencial respecto a las metas que se propone.

Dra. Irene Florez (Dirección Territorial-SDIS): La estrategia parte de la información de pobreza en Bogotá y se tiene en cuenta: barrio con pobreza monetaria y multidimensional, barrios de jóvenes nini, los 100 barrios mas vulnerables, información de barrios con alertas tempranas, polígonos de emergencia no mitigable presentada por Hábitat, y a partir de eso es que se realizará la caracterización de hogares. Esta meta está en el marco de la estrategia de cuidado y este se cruza con hogares.

Al respecto las autoridades indígenas intervienen y proponen que se redacte de la siguiente forma

<p>1). Incluir en la estrategia criterios y variables con enfoque diferencial étnico indígena, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indígena que cumplan con los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.</p>
--

Solicita la palabra e **interviene la personería**: Encuentra dificultad, pues esta enfocado a barrios con mayor pobreza, y es posible que haya familias indígenas que estén en un estrato 3 y que por ello se queden excluidos. Propone quitar la palabra “barrios priorizados”.

Interviene SDIS: están respondiendo a una meta sectorial del PDD. Y se especifica que se hará en barrios donde se evidencia pobreza evidente y oculta (incluye las situaciones de personas que están en estrato 3 y que están en condición de pobreza) lo anterior permitirá identificar personas que se pueda incluir en la categoría.

El doctor Hernando de la Defensoría del Pueblo consiera importante ampliar el concepto de pobreza oculta.

Paulina Majin menciona que, la pobreza oculta incluye también al estrato 6 y no solo en el estrato 3. Menciona el caso de la Localidad de Usaquén, donde hay presencia indígena que viven en arriendo y es necesario que se incluya.

Atendiendo las observaciones de las personas que interviene, se vuelve a redactar la propuesta así:

1). Incluir en la estrategia criterios y variables con enfoque diferencial étnico indígena, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indígena que cumplan con los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Por parte de la SDIS anota que, se está construyendo los indicadores en este momento para llegar el próximo año (implementar), menciona que están incluidos en estos Usaquén, barrios unidos, etc.

Dra. Claudia Hurtado: Menciona que debe quedar muy claro el tema de los criterios para que mas adelante no se presente confusión. Cuando se habla de criterio en el marco étnico ¿en qué se traduce? Siente que no hay claridad frente los criterios del enfoque diferencial étnico. Solicita respetuosamente que haya claridad sobre ¿qué traduce los criterios de enfoque diferencial étnico? Con el fin de que cuando se este territorializando no se llegue con los criterios definidos para la población mayoritaria.

Dra. Leyla García (SDIS): Como integración social, criterio de la 825 que se encuentra en revisión, modificación a través de la 063, 043, actualmente hay unos compromisos que se están dando. Que todo lo anterior se da con el fin de visibilizar y ser inclusivo del tema étnico. Anota que se sigue revisando con el fin de responder al artículo 66 del PDD.

Enfoque diferencial indígena: parten de unas realidades históricas, que tiene normatividad específica, son realidades de características de víctimas, usos y costumbres, formas de organización. Se esta realizando un estudio minucioso con el fin de que el Resolución 0825 tenga el enfoque indígena.

Gobernadora Paulina majin: Menciona que la resolución 0825 debió ser consultado con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta que la primera característica es el respeto étnico y cultural. Los pueblos indígenas cada uno es un mundo diferente, por ello no se puede incluir en “un solo costal”. Como ejemplo menciona que los pueblos indígenas no están incluidos en el SISBEN.

Dr. José Chisco, Personería: Considera relevante que en estos escenarios por parte de las autoridades indígenas brinden cual es la visión, desde sus particularidades, el enfoque diferencial. La apuesta es que se traduzca en contenido y especificidad de lo que son los criterios y variables de lo que es el enfoque diferencial indígena y no quedar en la generalidad como si fuera una “masa homogénea”.

El otro punto, en la agenda se había mencionado que primero era la presentación de las secretarias y finalmente las objeciones.

Yaneth Uribe: Aclara que por solicitud de las autoridades se decidió revisar todas las metas y propuestas del

sector y posteriormente, pasar a revisar puntualmente cada uno.

Interviene la profesional Jenny Morales: aclara que frente a la resolución 825 está actualmente en revisión y construcción de los criterios y variables.

Gobernadora Uitoto, Diocelina Rivera: la preocupación de los 9 pueblos, que están en mayor desventaja para la participación y el tema del registro ante el ministerio del interior, lo que genera una barrera para acceder a los beneficios que ofrece la institución.

Dra. Claudia Hurtado: Plantea el siguiente interrogante ¿está construyendo los criterios sin convocar a la población indígena? y si pide claridad sobre la propuesta de convocar a una mesa de trabajo para la construcción conjunta respecto a los criterios dentro del marco de la resolución 825.

Jenny Morales: considera realizar mesa de trabajo la próxima semana con el fin de dar respuesta a la agenda en el marco del artículo 66. Aclara que la mesa técnica que se mencionó: era en el marco de la concertación de propuestas referentes al artículo 66 del PDD.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: Considera mejor revisar las acciones y hacer recomendaciones y por ello solicita una mesa técnica para revisar las propuestas uno a uno y llegar a una conclusión.

Omar Martinez: Menciona que la SDIS desde hace mucho tiempo se tiene en cuenta el enfoque diferencial indígena en la prestación de los servicios, menciona el trabajo adelantado con el pueblo inga en la localidad de calendaría, las canastas indígenas. Es importante tener claro que no se está partiendo desde un punto ciego. Frente a la resolución 825 se está trabajando en el ajuste, estos criterios corresponden a la estrategia para atender en el marco de la emergencia.

Defensor Hernan Molina: Al respecto de la mesa técnica, considera que esa reunión se debió realizar antes de llegar a este espacio, el Consejo Consultivo (se refiere a los criterios del enfoque diferencial indígena)

Gobernadora Paulina Majin: Aclara que no está diciendo que SDIS no presta los servicios a los pueblos indígenas, lo que se manifiesta son las falencias que es necesario revisar y ajustar. Menciona que un ejemplo de ello es la construcción de la resolución 0825 sin consultar a los pueblos indígenas. Además menciona que los cabildos son instituciones de carácter especial reconocido por parte de la alcaldía distrital, y una de las barreras ha sido el requisito del reconocimiento del ministerio del interior a los cabildos (ese requisito es solo para temas de contratación), pero el Ministerio no es el que dice quién es o no indígena.

Por lo anterior, solicita que el espacio de concertación (mesa técnica) con Integración Social sea presencial y menciona una fecha tentativa, el 24 de septiembre.

Yaneth Uribe: Hace alusión al límite de tiempo establecido en el Art.66 del PPD, del cual solo quedan dos semanas, por ello se deja la claridad en este espacio ya que el 24 hay consejo consultivo palenque.

La profesional Jenny Morales: Propone el 23 de septiembre, en casa indígena.

Gobernadora Paulina Majin: propone jornada desde las 9:00am. Solo cuatro propuestas están sujetas a discusión y las demás están concretadas.

Yaneth Uribe: Solicita acompañamiento de los entes de control.

Hernan Molina: Se realizará el acompañamiento, pero no se puede realizar de manera presencial ya que la instrucción es no tener ningún contacto con el público por la contingencia del COVID 19, por ello solicita la invitación por medio de virtual.

Claudia Hurtado, Procuraduría: También solicita el link de reunión para realizar la asistencia de manera virtual.

Concertación de acciones presentadas por el sector integración para el día 23 de septiembre, a las 9:00am-. Hoy se envían las propuestas a los gobernadores para su revisión.

#### ▪ PROPUESTAS SECTOR EDUCACIÓN

Dra. Virginia Torres, Directora de inclusión de la SED, presenta el plan de trabajo acordado con las autoridades indígenas desde el mes de marzo.

#### Proceso de concertación Mesa Autónoma Indígena y la Secretaría de Educación del Distrito

11 Marzo de 2020 (Presencial)	12 Mayo de 2020 (Virtual)	Espacios Autónomos (Virtual)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las Direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito</li> <li>Presentación de propuestas de la Mesa Autónoma</li> <li>Presentación de las Direcciones y observaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención de las direcciones de Bienestar, Educación Preescolar y Básica, Educación Media, Cobertura, y Ciencia y Tecnología</li> <li>Observaciones y propuestas SED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Formación de Docentes</li> <li>Dirección de Educación Preescolar y Básica</li> <li>Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones</li> </ul>



Narra como desde el mes de marzo se ha venido realizando ese proceso de articulación con los pueblos indígenas y todas las direcciones de la SED, en el cual se dieron a conocer los nuevos responsables de las dependencias y gobernadores, con los cuales se realizó un diálogo y evaluación de los procesos que se venían realizando.

De acuerdo a este plan de trabajo se han venido realizando espacios permanentes de diálogo con las direcciones, y el día de mañana 15 de septiembre se tiene prevista una reunión con las autoridades indígenas y las direcciones de la SED para la concertación de acciones faltantes, contando con la siguiente agenda:

## Agenda definición Acciones Afirmativas con la SED- Jornada 15 de septiembre de 2020

Hora	Intervención Dirección de la SED- Autoridades Indígenas
7:45 - 8:00 am	Apertura e instalación de espacio: Directora Inclusión e Integración de Poblaciones - Autoridades Indígenas
8:00 - 8:45 a.m.	Bienestar estudiantil- Autoridades Indígenas
8:45 - 9:30 a.m.	Educación Media- Autoridades Indígenas
9:30 - 10:15 a.m.	Formación de Docentes- Autoridades Indígenas
10:15 - 11:00 a.m.	Educación Preescolar y Básica- Autoridades Indígenas
11:00 - 11:45 a.m.	Ciencia, Tecnología y Medios Educativos - Autoridades Indígenas
11:45 a.m. - 12:30 pm	Educación Superior- Autoridades Indígenas
12:30 a 1:15 p.m.	Cobertura- Autoridades Indígenas
1:15 a 2:00 p.m.	Inclusión e Integración de Poblaciones- Autoridades Indígenas



Dra. Claudia Taboada: Extiende un saludo a las entidades y gobernadores presentes en el espacio, y seguidamente hace alusión a la jornada de trabajo con los directivos de la SED que está prevista para el día de mañana, en la cual se espera definir muy bien acciones desde su redacción, además de revisar otras propuestas que aparecen en la matriz enviada por la SAE, de las cuales los gobernadores no ha hecho mención en los diálogos realizados.

Una vez surtido este espacio de concertación se queda a la espera del instrumento impartido por la Secretaria de Planeación y Gobierno, para el registro e la información. Por último, recuerda que la invitación ya fue enviada a los gobernadores.

Gobernadora Paulina Majin: Dando continuidad a lo manifestado por la Dr. Taboada, afirma que se ha avanzado y el día de mañana se pretenden ajustar las dos propuestas faltantes, además de la propuesta de Ciencia y Tecnología.

Yaneth Uribe: En este sentido, la reunión del día de mañana concertada con las autoridades será el espacio para concertar las acciones del sector educación, por lo cual hace una invitación a los entes de control a acompañar este espacio.

Dra Claudia Hurtado, Procuraduría: Frente a la propuesta de Yaneth, se aclara que para el día de mañana ya tiene programada otra reunión, sin embargo, estará atenta a la información y compromisos que se deriven de este espacio.

▪ **PROPUESTAS SECTOR EDUCACIÓN**

Dra. Ivon Gonzalez: Propone a las autoridades indígenas optimizar el espacio del día viernes para concertar las acciones del sector de forma presencial.

Gobernadora Paulina: Considera viable la propuesta de la subdirectora pues cree que se deben ajustar unas acciones que no aparecen.

Gobernadora Angela Chiguasuque: Prueba la propuesta de concertar las acciones el día viernes.

Yaneth Uribe: De acuerdo con lo anterior, el día viernes se revisaran y concertaran las propuestas del sector de integración social y gobierno, y de acuerdo con la solicitud de los entes de control se enviará el link de reunion para el acompañamiento virtual.

**OTROS**

Yaneth Uribe: Menciona a los gobernadores la importancia de revisar algunos sectores sobre los cuales no se han realizado propuestas:

- Mujeres: Se realizaon algunas prouestas por parte de las consejeras, pero hace falta revisar y ajustar
- Habitat
- Movilidad
- Alta Consejeria de las TIC
- Desarrollo Economico
- Ambiente

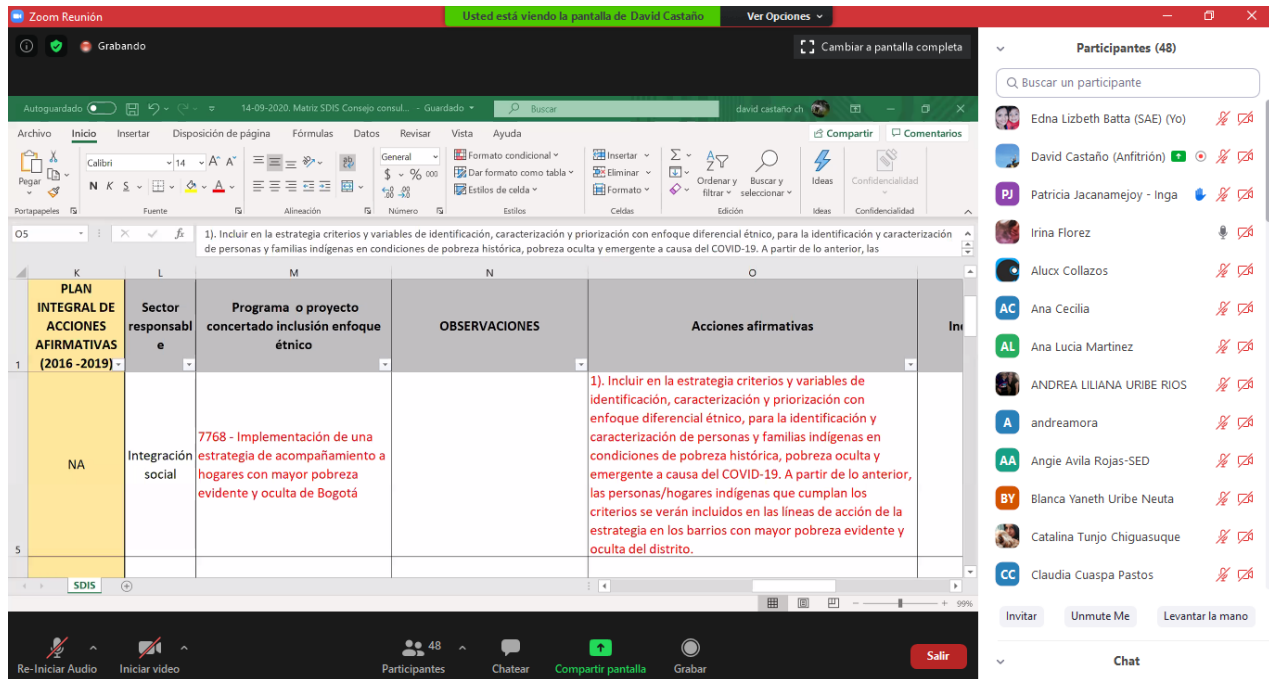
Esto teniendo en cuenta que el próximo Consejo Consultivo Extraordinario previsto para el 21 de septiembre. Por ello propone una reunion el día de hoy en horas de la tarde para hacer esas propuestas faltantes.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: Manifiesta que no puede asistir ya que tiene otro compromiso.

Gobernadora Paulina: se debe hacer el esfuerzo para esta semana, ya que hay unas secretaría que no tienen ninguna propuestas, por ello solicita al equipo de la SAE revisar que propuestas se pueden realizar en estos sectores de los cuales no se conoce la oferta. La reunión queda prevista para el día de hoy a las 4:00pm

Siendo las 12:29pm, se da por finalizado el consejo Consultivo y se cierra el acta.

## PANTALLAZO DE ASISTENTES:



Zoom Reunión | Usted está viendo la pantalla de David Castaño | Ver Opciones

Grabando

14-09-2020. Matriz SDIS Consejo consult... - Guardado

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 14 A A+ Fuente Alineación Número

General Formato condicional Insertar Eliminar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Ideas Confidencialidad

Portapapeles Fuente Alineación Número

1). Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación, caracterización y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las

PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (2016-2019)	Sector responsable	Programa o proyecto concertado inclusión enfoque étnico	OBSERVACIONES	Acciones afirmativas
NA	Integración social	7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	1). Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación, caracterización y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplen los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	

SDIS

Re-Iniciar Audio Iniciar video 48 Participantes Chatear Compartir pantalla Grabar Salir

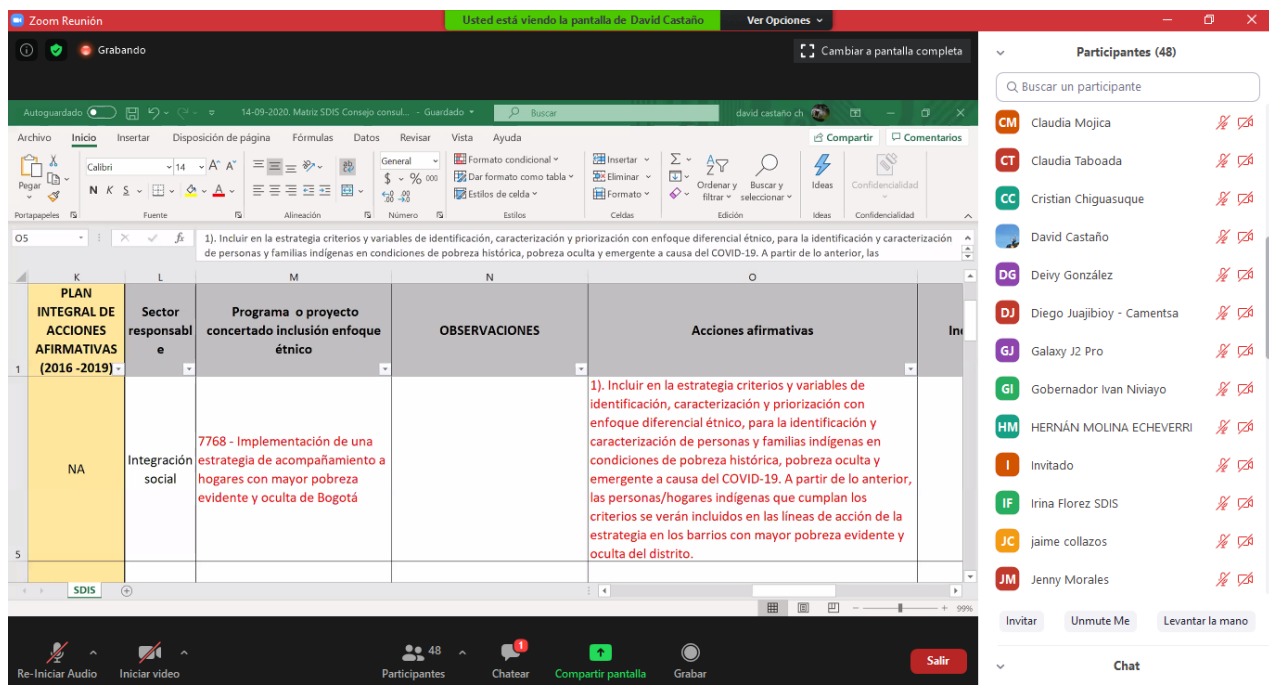
Participantes (48)

Buscar un participante

- Edna Lizbeth Batta (SAE) (Yo)
- David Castaño (Anfitrión)
- Patricia Jacanamejoy - Inga
- Irina Florez
- Alucx Collazos
- Ana Cecilia
- Ana Lucía Martínez
- ANDREA LILIANA URIBE RIOS
- andreamora
- Angie Avila Rojas-SED
- Blanca Yaneth Uribe Neuta
- Catalina Tunjo Chiguasuque
- Claudia Cuaspa Pastos

Invitar Unmute Me Levantar la mano

Chat



Zoom Reunión | Usted está viendo la pantalla de David Castaño | Ver Opciones

Grabando

14-09-2020. Matriz SDIS Consejo consult... - Guardado

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 14 A A+ Fuente Alineación Número

General Formato condicional Insertar Eliminar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Ideas Confidencialidad

Portapapeles Fuente Alineación Número

1). Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación, caracterización y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las

PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (2016-2019)	Sector responsable	Programa o proyecto concertado inclusión enfoque étnico	OBSERVACIONES	Acciones afirmativas
NA	Integración social	7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	1). Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación, caracterización y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplen los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	

SDIS

Re-Iniciar Audio Iniciar video 48 Participantes Chatear Compartir pantalla Grabar Salir

Participantes (48)

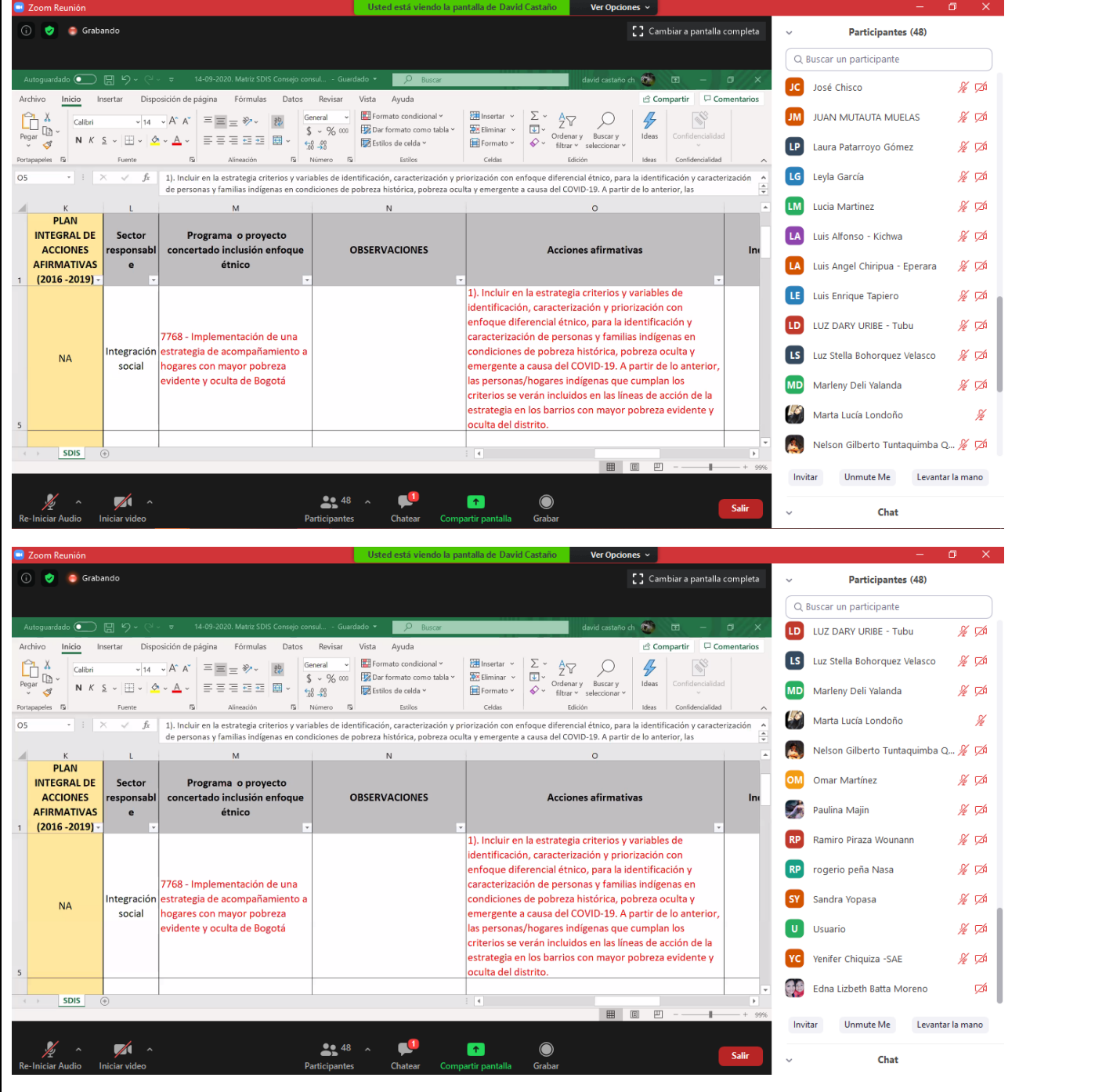
Buscar un participante

- Claudia Mojica
- Claudia Taboada
- Cristian Chiguasuque
- David Castaño
- Deivy González
- Diego Juajibioy - Camentsa
- Galaxy J2 Pro
- Gobernador Ivan Niviayo
- HERNÁN MOLINA ECHEVERRI
- Invitado
- Irina Florez SDIS
- jaimé collazos
- Jenny Morales

Invitar Unmute Me Levantar la mano

Chat

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



The screenshot displays a Zoom meeting interface with a Google Sheets spreadsheet open. The spreadsheet contains a table with the following columns: PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (2016-2019), Sector responsable, Programa o proyecto concertado inclusión enfoque étnico, OBSERVACIONES, and Acciones afirmativas. The table has one data row with the following content:

PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (2016-2019)	Sector responsable	Programa o proyecto concertado inclusión enfoque étnico	OBSERVACIONES	Acciones afirmativas
NA	Integración social	7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá		1). Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación, caracterización y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplen los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

The Zoom interface shows 48 participants in the meeting. The participant list includes names such as José Chisco, JUAN MUTAUTA MUELAS, Laura Patarroyo Gómez, Leyla García, Lucía Martínez, Luis Alfonso - Kichwa, Luis Angel Chiripua - Eperera, Luis Enrique Tapiero, LUZ DARY URIBE - Tubu, Luz Stella Bohorquez Velasco, Marleny Deli Yalanda, Marta Lucía Londoño, Nelson Gilberto Tuntaquimba Q..., Omar Martínez, Paulina Majin, Ramiro Piraza Wounann, rogerio Peña Nasa, Sandra Yopasa, Usuario, Yenifer Chiquiza -SAE, and Edna Lizbeth Batta Moreno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029  
 Versión: 03  
 Vigencia desde: 05 de abril de 2019  
 24 de 25



**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión con autoridades indígenas y sectores de Integración Social y Gobierno, para revisión, ajuste y concertación de acciones de estos sectores.	SDIS / SAE	Viernes 18 de septiembre de 2020, CPI
2	Reunión con autoridades indígenas y directivas de las dependencias del sector Educación, para ajuste y concertación de acciones.	SED	Martes 15 de septiembre de 2020, virtual
3	Enviar por email la matriz de propuestas del sector, a los gobernadores para su revisión.	SDIS	Lunes 14 de septiembre

Elaborada por: Carmenza Ussa/ Edna Batta

Fecha de la próxima reunión: Lunes 21 de septiembre de 2020

Lugar de la próxima reunión: Plataforma ZOOM